

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE RECTORES 2020-II
DE LA REDISUR-PERÚ, DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Siendo las dieciséis horas del día jueves cinco de noviembre del dos mil veinte, a través de la plataforma google meet, link: meet.google.com/udv-gxjn-sqn, se reunieron para la Asamblea General Ordinaria Virtual 2020-II los Rectores y representantes de las universidades miembros integrantes de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú REDISUR-PERÚ bajo la Presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Rector de la Universidad Andina del Cusco e integrada por 16 universidades del Sur del Perú.

El Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, como Presidente de la Red dio la bienvenida a todos los asistentes.

I. LISTA:

La Secretaria Ejecutiva, Dra. Aydeé Flores Contreras procedió a llamar lista a los integrantes de la Red, habiendo asistido:

1. Universidad Andina del Cusco, representada por su Rector Dr. Emeterio Mendoza Bolívar.
2. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, representada por su Rector Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares.
3. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, representada por su Rector (e) Dr. Tolomeo Raúl Soto Pérez.
4. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, representada por su Rector Dr. Juan Benítez Noriega.
5. Universidad Privada de Tacna, representada por su Rector Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna.
6. Universidad José Carlos Mariátegui, representada por Rector Dr. Daniel Gustavo Reinoso Rodríguez
7. Universidad Nacional de Juliaca, representada por su Vice Presidente Académico Dr. Percy Gutiérrez Salas.
8. Universidad Nacional del Altiplano de Puno, representada por el Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales Dr. Teófilo Donayres.
9. Universidad Nacional de Moquegua, representada por su Vice Presidente Académico (e) Dr. Alberto Quipe Coaguila.

Además, se contó con la presencia de:

- Dra. Aydee Flores Contreras, Secretaria Ejecutiva de la REDISUR-PERÚ.
- Lic. Luis Zanabria de la Universidad Andina del Cusco.
- Lic. Hader Roman, de la Universidad Andina del Cusco.
- Lic. Ana María Chevarría Morillo de la Universidad Andina del Cusco.

Se constató el quórum reglamentario con la asistencia de 09 socios.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ANTERIOR:

La Secretaria Ejecutiva de la Red dio lectura al Acta de la Asamblea Ordinaria de Rectores de la REDISUR-PERÚ 2020-I, del 18 de mayo del 2020 y al no haber ninguna observación fue aprobada.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva de la Red dio lectura al Acta de la Asamblea Extraordinaria de Rectores de la REDISUR-PERÚ 2020-I, del 15 de octubre del 2020 y al no haber ninguna observación fue aprobada.

III. DOCUMENTOS DE DESPACHO QUE SE DIERON LECTURA:

Se ha recepcionado en despacho el 28 de octubre el Oficio N° 0158-2020-P-CO-UNIQ, de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba solicitando su incorporación a la Red para lo cual adjuntan: Presentación de la universidad, Resolución Viceministerial N° 089-2019-MINEDU donde se Reconforma la Comisión Organizadora nombrando al Dr. Oswaldo Luizar Obregon - Presidente, Dr. Roosevelt Bennel Villalobos Diaz - Vice Presidente Académico y Dr. Manuel Antonio Canto Saenz - Vice Presidente de Investigación y Resolución del Consejo Directivo N° 085-2019-SUNEDU/CD otorgándoles Licenciamiento.

IV. INFORMES:

El Presidente de la Red informa que, la parte legal del funcionamiento y gestión de su Presidencia está demorando por limitaciones en la aprobación de la documentación anterior observada por la instancia correspondientes referida a las actas en blanco, falta de acreditación de los representantes a las Asambleas de Rectores, el domicilio legal de la Red está en la ciudad de Arequipa y él ha sido elegido en la Asamblea de Rectores 2019-I en la ciudad del Cusco, situaciones que están demorando y espera que para la próxima Asamblea este trámite este resuelto.

La Secretaria Ejecutiva de la Red informa sobre las actividades realizadas del 19 de mayo a la fecha:

1. En cumplimiento con el acuerdo de la sesión del 18 de Mayo se envió oficios solicitando a los Señores Rectores integrantes de la REDISUR - PERÚ brindar facilidades de traslado o reubicación a los estudiantes de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca.
2. Se informó sobre los acuerdos de la Reunión Virtual de Coordinadores del Programa de Movilidad del 22 de mayo del 2020.
3. Se invitó mediante la Red, a la conferencia “Aprendizaje y la Enseñanza en Línea”, organizado por Altissia Perú, programada para el 11 de junio del 2020 a las 09:00am vía la plataforma zoom.
4. La Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua invitó al “III Encuentro de Vice Rectores de Investigación de la Red, para el día viernes 26 de junio del 2020, a las 16:00 vía la plataforma google, evento organizado por la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua
5. Se invitó a la “Asamblea General Extraordinaria Virtual de Rectores 2020-II”,

- programada para el día jueves 15 de octubre del 2020, a las 16:00hrs vía la plataforma google meet.
6. Se invitó a la “Semana de la Investigación”, organizado por la Red Peruana de universidades (RPU), del 05 al 09 de octubre del 2020.
 7. Se invitó al “Ciclo de Conferencias Académicas en Investigación”, organizado por la Universidad Andina del Cusco, los días 6, 14 y 29 de octubre y los días 04 y 12 de noviembre, vía la plataforma google meet.
 8. Se invitó al “VIII Seminario Internacional de Integración Regional de CRISCOS”, vía la plataforma google meet, del 20 al 22 de octubre del 2020.
 9. Se convocó a la “III Asamblea de Vice Rectores Académicos”, programado para el 23 de octubre del 2020, organizado por la Universidad José María Arguedas de Andahuaylas, adjuntando la Directiva de Movilidad Virtual y el Reglamento de Movilidad Virtual, documentos elevados por la comisión de revisión del reglamento para trabajar en la “III Asamblea de Vice Rectores Académicos”, así mismo se adjuntó el Acta de la Segunda Asamblea de Vice Rectores Académicos,.
 10. Invitar al “II Congreso Nacional de Investigación Universitaria”, organizado por la Universidad Andina del Cusco, del 26 al 28 de noviembre del 2020.

El Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios informó que, está integrándose como miembro del Consejo Directivo de la Red en su condición de Vocal, así mismo comunicó que han concluido satisfactoriamente el semestre académico 2020-I del 18 de mayo al 23 de setiembre e iniciaron el segundo semestre 2020-II del 19 de octubre y concluirá el 18 de febrero del 2021. Para este 2020-II están apoyando al 100% a su comunidad educativa con los chips de conexión, continúan con los concursos en investigación, continúan sus programas de responsabilidad social virtualmente capacitando en diferentes áreas, están avanzando con los convenios nacionales e internacionales y están a puertas de firmas convenios con la UAC y la UNSAAC.

El Presidente de la Red lo felicita por su elección y da la bienvenida como miembro del Consejo Directivo, así como también da la bienvenida a las nuevas autoridades elegidas recientemente: Dra. Yda Flor Camposano Córdova, Rectora de la Universidad Nacional de Huancavelica, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román Rector de la Universidad Tecnológica de Los Andes y el Dr. Freddy Vega Loayza, Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Continua con su informe el Dr. Teófilo Donayres representante de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, el día 09 de noviembre empezarán su segundo semestre académico y terminan la primera semana de marzo, están reacreditándose en la mayoría de sus escuelas profesionales, se ha llevado a cabo el examen de admisión de CEPREUNAP de manera presencial, el examen de admisión de posgrado de manera virtual, la sustentaciones de grados y títulos de pre y pos grado está desarrollándose de manera virtual con el nuevo reglamento aprobado. Han participado de manera directa con ESSALUD y MINSA para la producción de medicamentos como ivermectina y finalmente indica que han elegido el comité electoral para elegir a las nuevas autoridades.

Hace uso de la palabra el Dr. Tolomeo Raúl Soto Pérez, Rector (e) de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, está encargado desde el 28 de octubre del 2020 y hasta el 27 de marzo del 2021 del Rectorado, iniciaron el primer semestre en junio y terminaron en octubre y el segundo semestre empezaron el 02 de noviembre y culminarán el 15 de marzo del 2021, tienen 7,000 estudiantes de pre grado, 955 estudiantes de posgrado, 12 maestrías y 5 doctorados, están desarrollando proyectos de investigación, tienen 25 proyectos aprobados de los cuales 5 son de gran envergadura con un presupuesto entre 4-5 millones de soles, en infraestructura tienen 32 proyectos algunos concluidos, otros en proceso de llevar a cabo las licitaciones. Esta dispuesto a aportar con los trabajos en conjunto y pide trabajar en investigaciones, patentes y transferencias tecnológicas.

Continúa con su informe el Dr. Juan Benítez Noriega, Rector de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, ha sido elegido por voto universal el mes de enero del 2020, Fecha en la que SUNEDU estaba evaluado la parte académica y administrativa para su licenciamiento y lamentablemente denegaron el licenciamiento de su universidad, por lo que pide agendar en una Asamblea de la Red el tema de las universidades no licenciadas que son 2: ellos y la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua. Actualmente están trabajando su plan de cese al 31 de diciembre del 2021, SUNEDU les ha dado la alternativa de presentarse como una universidad nueva. Su universidad mueve a todos los sectores económicos de su región, hasta diciembre eran 3000 trabajadores y 35,000 estudiantes en su sede central y filiales, luego de la pandemia y el licenciamiento denegado han reducido al personal docente y administrativo. Así mismo reconoce que hubo errores y se han equivocado en algunos procesos pero piden que les den la oportunidad de rectificar sus errores.

Continúa con su informe el Dr. Daniel Gustavo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, representa a una universidad asociativa sin fines de lucro, a pesar de haber levantado las observaciones les han denegado la licencia, les desaprobaron 20 de los 44 indicadores, manifiesta que hubo irregularidades en el comunicado porque la resolución está firmada con fecha 14 de marzo y les comunican el 12 de junio, decidieron no llevar el proceso del examen de admisión el 2020, tienen una demanda de 2,000 estudiantes anualmente, tienen bajo % de desistimiento y retiro definitivo de los estudiantes, empezaron ya el segundo semestre, pide también agendar en una Asamblea de la Red el tema de las universidades no licenciadas. También dan a conocer que las 2 universidades nacionales no licenciadas tienen un plan de emergencia para subsanar y levantar observaciones, asesoría del ministerio e incluso presupuesto condiciones que no tienen 44-45 universidades privadas no licenciadas, inequidad que no se entiende.

Finalmente continúa con su informe el Dr. Alberto Quipe Coaguila Universidad Nacional de Moquegua, Vice Presidente Académico (e), manifiestan que empezaron el semestre 2020-I en mayo y culminaron el 28 de setiembre, el semestre 2020-2 inicio el 08 de octubre y finalizará a mediados de febrero del 2021, también van a desarrollar el

semestre 2020-3 para actividades de asignaturas de prácticas y laboratorio, para el semestre 2020-2 han incrementado 2 escuelas más Ingeniería Civil y Administración con un total de 8 escuelas profesionales, siguen con su proceso de acreditación, están ampliando su licencia para la EP de Medicina y en espera de que SUNEDU evalúe, para el próximo mes están promoviendo sus 3 Facultades: Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias Administrativas y Contables que están creadas dentro de su Estatuto, han culminado la convocatoria para los proyectos de investigación para docentes y estudiantes, están avanzando la construcción de sus escuelas de minas y sistemas, ya culminaron la construcción para sus Escuelas de Gestión Pública e Ingeniería Ambiental.

V. ORDEN DEL DÍA:

1. Definir la cuota de membresía 2020.
2. Autorización para invitar a nuevas universidades del Sur del Perú:
 - ✓ Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho.
 - ✓ Universidad La Salle de Arequipa.
 - ✓ Universidad Católica San Pablo de Arequipa.
 - ✓ Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

1.- Definir la cuota de membresía 2020.

La Secretaria Ejecutiva muestra el reporte de pagos y deudas a la fecha por concepto de pago de membresía:

PAGOS DE CUOTA SOCIAL REDISUR AÑOS 2018, 2019 Y 2020					
ITEM	UNIVERSIDAD	2018	2019	2020	MONTO PENDIENTE DE PAGO
		MONTO	MONTO	MONTO	
1	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	0	0	S/. 0.00	S/. 18,000
2	Universidad Andina del Cusco	6000	6000	6000	S/. 0
3	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	6000	S/. 967.00	S/. 0.00	S/. 11,033
4	Universidad Católica de San María de Arequipa	0	0	S/. 0.00	S/. 18,000
5	Universidad Nacional del Altiplano	5400	6000	S/. 0.00	S/. 6,600
6	Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez	6000	6000	S/. 0.00	S/. 6,000
7	Universidad Nacional de Juliaca	6000	6000	S/. 0.00	S/. 6,000
8	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	6000	6000	S/. 0.00	S/. 6,000
9	Universidad Privada de Tacna	6000	6000	S/. 0.00	S/. 6,000
10	Universidad Nacional de Moquegua	6000	6000	S/. 0.00	S/. 6,000
11	Universidad José Carlos Mariátegui	6000	6000	S/. 0.00	S/. 6,000
12	Universidad Tecnológica de los Andes UTEA (Abancay)	6000	6000	S/. 0.00	S/. 6,000
13	Universidad Nacional Micaela Bastidas	6000	6000	S/. 0.00	S/. 6,000
14	Universidad Nacional José María Arguedas	6000	6000	S/. 0.00	S/. 6,000
15	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	6000	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 12,000
16	Universidad Nacional de Huancavelica	INCORPORADOS EL 2018-2	6000	S/. 0.00	S/. 6,000
			NO PAGARON NINGUNA CUOTA		
			DEBEN UNA/DOS CUOTAS		
			AL DIA EN SUS MEMBRESIAS		

El Presidente manifiesta que, el presente año 2020 es muy complicado en lo económico, procesos administrativos y virtualización por lo que, pone a consideración de los presentes la propuesta de exonerar la membresía del año 2020, se lleva a cabo la votación aprobándose con los 09 votos de los presentes.

2.- Autorización para invitar a nuevas universidades del Sur del Perú:

La Secretaria Ejecutiva muestra el expediente recepcionado el 28 de octubre enviados por la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba:

- Oficio N° 0158-2020-P-CO-UNIQ, solicitando su incorporación a la Red.
- Presentación de la universidad.
- Resolución Viceministerial N° 089-2019-MINEDU donde se Reconforma la Comisión Organizadora nombrando al Dr. Oswaldo Luizar Obregon - presidente, Dr. Roosevelt Bennel Villalobos Diaz – Vice Presidente Académico y Dr. Manuel Antonio Canto Saenz - Vice Presidente de Investigación.
- Resolución del Consejo Directivo N° 085-2019-SUNEDU/CD otorgándoles Licenciamiento.

Se procedió a la votación por la incorporación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba a nuestra Red y cursar las invitaciones para ser parte de la Red a 3 universidades aprobado por mayoría.

Se autorizó al Sr. Presidente de la REDISUR -PERÚ, cursar las invitaciones para ser parte de la Red a las universidades de: San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho, Universidad Católica de San Pablo de Arequipa y La Salle en Arequipa.

Después de un debate se procede a leer los acuerdos

VI. ACUERDOS:

PRIMERO: Exonerar el pago de la membresía del año 2020.

SEGUNDO: Todas las universidades miembros de la REDISUR-PERÚ deben de pagar sus cuotas de membresías hasta el año 2019.

TERCERO: A partir del año 2021, el pago de membresía será de manera habitual.

CUARTO: Incorporar a nuestra Red a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba a partir de la fecha.

QUINTO: Invitar a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho, Universidad La Salle de Arequipa, Universidad Católica San Pablo de Arequipa a incorporarse a nuestra Red.

SEXTO: La próxima Asamblea General Ordinaria de Rectores 2021-I será el 15 de

abril del 2021, si las condiciones lo permiten de manera presencial sino de manera virtual.

El Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Presidente de la Red dio por culminada la Asamblea General Ordinaria Virtual de Rectores de la REDISUR-PERÚ 2020-II, siendo las dieciocho horas con veinte minutos en señal de conformidad de todos los asistentes.

Universidad Andina del Cusco.

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

Universidad Privada de Tacna.

Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua

Universidad Nacional de Juliaca.

Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Universidad Nacional de Moquegua.